



SUSANA MARTINEZ
Gobernadora
JOHN A. SANCHEZ
Vicegobernador

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE
DE NUEVO MÉXICO

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303
Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



RYAN FLYNN
Secretario de Gabinete
BUTCH TONGATE
Secretario Adjunto

17 de marzo de 2015

**TEMA: AVISO DE PROLONGACIÓN DEL PERÍODO PARA PRESENTAR
COMENTARIOS DEL PÚBLICO PARA LA DETERMINACIÓN
PROPUESTA DE ACCIÓN CORRECTIVA COMPLETA CON
CONTROLES PARA EL RELLENO SANITARIO PARA RESIDUOS
MIXTOS DE LOS LABORATORIOS NACIONALES SANDIA**

Estimado ciudadano interesado:

Adjunto encontrará un **Aviso Público** de la prolongación del período para presentar comentarios del público sobre la intención del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) de aprobar la solicitud del Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos/la Corporación Sandia (colectivamente, los Permisarios) para el estado de Acción Correctiva Completa (CAC) con Controles para el Relleno Sanitario para Residuos Mixtos (MWL) de los Laboratorios Nacionales Sandia (SNL). El período inicial de 60 días para recibir comentarios abarcó desde el 12 de enero de 2015 hasta el 13 de marzo de 2015. NMED está prolongando el período para recibir comentarios sobre esta acción. NMED está prolongando el período para recibir comentarios hasta las **5 de la tarde del 13 de abril de 2015**.

El Aviso Público adjunto indica los lugares donde se puede revisar el Registro Administrativo de esta acción, y proporciona los procedimientos a seguir para presentar comentarios y solicitar una audiencia pública. Los comentarios y las solicitudes de audiencia pública deben recibirse antes de las **5 de la tarde del 13 de abril de 2015**.

Atentamente,

Dave Cobrain
Gerente del Programa
Oficina de Residuos Peligrosos



SUSANA MARTINEZ
Gobernadora
JOHN A. SANCHEZ
Vicegobernador

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303
Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



RYAN FLYNN
Secretario de Gabinete
BUTCH TONGATE
Secretario Adjunto

AVISO PÚBLICO NÚMERO 15-03 DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO OFICINA DE RESIDUOS PELIGROSOS SANTA FE, NUEVO MÉXICO 87505 17 de marzo de 2015

AVISO DEL PERÍODO PROLONGADO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO PARA LA DETERMINACIÓN PROPUESTA DE ACCIÓN CORRECTIVA COMPLETA CON CONTROLES PARA EL RELLENO SANITARIO PARA RESIDUOS MIXTOS DE LOS LABORATORIOS NACIONALES SANDIA NÚM. DE IDENTIFICACIÓN DE EPA NM5890110518

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED por su sigla en inglés) publicó un aviso el 12 de enero de 2015, relativo a la intención de otorgar el estado de Acción Correctiva Completa (CAC) con Controles para el Relleno Sanitario para Residuos Mixtos (MWL) de los Laboratorios Nacionales Sandia y para anunciar que el período de 60 días para presentar comentarios finalizaría el 13 de marzo de 2015. NMED está prolongando el período para la presentación de comentarios del público hasta las **5 de la tarde del 13 de abril de 2015**, para recibir comentarios adicionales acerca de esta acción.

REVISIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA

Las instrucciones para presentar comentarios y solicitudes de audiencia pública se encuentran bajo el título *Participación del público* que aparece más adelante.

REGISTRO ADMINISTRATIVO

El Registro Administrativo para esta acción propuesta consta de la solicitud de modificación del Permiso, un proyecto de modificación de Permiso (que consta de revisiones propuestas a las Tablas K-1 y K-3, y el Anexo M), la Hoja de Datos/Declaración de Bases, este Aviso Público y el Aviso Público de enero de 2015, el Informe de Implementación de Medidas Correctivas y otros documentos relacionados con el MWL. Los interesados podrán revisar el Registro Administrativo completo, con cita previa, en la siguiente dirección, durante el período establecido para comentarios del público.

NMED - Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
(505) 476-6000
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Srta. Pam Allen

También se puede obtener una copia de la Hoja de Datos/Declaración de Bases, los Avisos Públicos y otros documentos del Registro Administrativo en forma electrónica en el sitio web de NMED:

<http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/snlperm.html>

bajo el título “Modificación Clase 3 del Permiso para Acción Correctiva Completa para el Relleno Sanitario para Residuos Mixtos” o se puede revisar, con cita previa, en la siguiente dirección durante el período para recibir comentarios del público:

NMED-District 1 Albuquerque Office
5500 San Antonio NE
Albuquerque, New Mexico 87109
(505) 222-9551
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Sr. William Moats

Aquellos que deseen más información podrán comunicarse con:

Mr. Dave Cobrain, Program Manager
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East, Bldg 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Correo electrónico: dave.cobrain@state.nm.us
Teléfono: (505) 476-6000
Fax: (505) 476-6030

Quienes deseen una copia del Registro Administrativo, o de una porción del mismo, deberán comunicarse con la Srta. Pamela Allen al (505) 476-6000 o en la dirección de Santa Fe antes mencionada. NMED proporcionará copias del Registro Administrativo, o partes del mismo, a quien las solicite mediante el pago de una tarifa conforme a la política del Departamento.

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

NMED anuncia la prolongación del período para presentar comentarios sobre la propuesta CAC, el cual ahora finaliza a las **5 de la tarde del 13 de abril de 2015**. Quienes deseen comentar sobre esta acción o solicitar una audiencia pública deberán enviar sus comentarios escritos por correo o mediante un mensaje electrónico (e-mail) con el nombre y la dirección del autor de los comentarios a la dirección que aparece más adelante. Se considerarán solamente los comentarios y las solicitudes de audiencia que se reciban antes de las **5 de la tarde del 13 de abril de 2015**.

Dave Cobrain, Program Manager
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East, Bldg 1
Santa Fe, NM 87505-6303
Correo electrónico: dave.cobrain@state.nm.us
Ref: SNL MWL CAC Proposal

Los comentarios escritos deben incluir, en la medida de lo posible, todos los materiales fácticos de referencia si dichos materiales no están razonablemente disponibles. No es necesario volver a presentar documentos del registro administrativo si el autor de los comentarios hace

expresamente referencia a los mismos. Las solicitudes de audiencia pública deberán incluir: (1) una declaración fáctica clara y concisa de la naturaleza y alcance del interés de la persona que solicita la audiencia; (2) el nombre y la dirección de todas las organizaciones a las que representa el solicitante; (3) una declaración de todas las objeciones a la propuesta CAC, incluso referencias específicas a cualquiera de las condiciones del Permiso, reglamentos o asuntos que se estén tratando; y (4) una declaración de los asuntos que el autor de los comentarios propone plantear para su consideración en la audiencia. Si se solicita una audiencia pública, la misma se celebrará a menos que se retiren todas las objeciones a la propuesta CAC. NMED proporcionará un aviso 30 días antes de una audiencia pública, si se celebrara una audiencia.

NMED debe garantizar que la decisión final de esta acción sea congruente con el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos (20.4.1 NMAC). Se considerarán todos los comentarios presentados por escrito para tomar la decisión final y esto podrá tener como resultado que la propuesta CAC sea modificada o rechazada. NMED responderá por escrito a todos los comentarios recibidos del público. La respuesta de NMED especificará si se ha hecho alguna modificación o si la propuesta ha sido rechazada, el motivo del cambio o rechazo, y brevemente describirá y responderá a todos los comentarios del público sobre la propuesta CAC que surjan durante el período para comentarios del público. Todos aquellos que presenten comentarios escritos y quienes soliciten notificación escrita serán notificados por correo sobre la decisión de NMED. La respuesta también será publicada en el sitio web de NMED.

Luego de considerar todos los comentarios escritos recibidos del público y todos los datos, puntos de vista y argumentos presentados en la audiencia pública, en caso de celebrarse, NMED podrá modificar la propuesta CAC. Si NMED modificara la propuesta, el Permisionario recibirá por correo una copia de la propuesta modificada y una declaración escrita detallada de los motivos de las modificaciones.

El Secretario del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México pondrá a disposición del público la decisión final y notificará al Permisionario por correo certificado. La decisión del Secretario constituirá la decisión final del departamento y podrá apelarse según lo establece la Ley de Residuos Peligrosos (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978).

ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Toda persona que necesite asistencia, intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso, deberá comunicarse con Juan Carlos Borrego antes del **13 de abril de 2015** en: NMED Human Resources Bureau, Room S-4303, 1190 St. Francis Drive, P.O. Box 5469, Santa Fe, New Mexico 87502. El teléfono del Sr. Borrego es 505-827-0424. Los usuarios de TDY podrán acceder al número del Sr. Borrego a través de New Mexico Relay Network llamando al 1-800-659-8331.